

FECHA: 09/05/2024

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 80

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: BECAS CAR DE MADRID TEMPORADA 2024/2025

V.º B.º:



TEXTO:

A falta de publicarse por parte del CSD la convocatoria de las **Becas del CAR de Madrid para la temporada 2024/2025**, y con el fin de poder tener una previsión aproximada de solicitudes, se solicita a las Federaciones Autonómicas comuniquen los nombres de los deportistas que estarían interesados en solicitar Beca.

Para tal fin, se adjunta modelo Excel en el que se deberá rellenar los siguientes datos:

- **Nombre y apellidos**
- **Régimen de beca (Interno o externo)**
- **Categoría de peso**
- **Estudios que pretende realizar durante el curso 2024-2025**

Igualmente se deberá remitir junto con el Excel un breve currículum deportivo de cada deportista. El currículum tiene que venir en formato pdf y nombrado con el nombre del deportista.

Se recuerda que no podrán presentar solicitud de beca los deportistas nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2008.

Dicho archivo deberá tener entrada en la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA, **antes de las 15:00 horas del 17 de mayo.**

La beca del CAR Madrid de Judo incluye:

- **Alojamiento y/o comidas** (en función del régimen que se conceda)
- Utilización de las **excelentes instalaciones** (tatami de 800 m², sala de pesas, sauna, jacuzzi, piscina, aulas, salas de estudio, sala médica y de fisioterapia, etc.)
- **Seguimiento técnico-táctico de judo personalizado** para cada deportista

- **Preparación física** personalizada para cada deportista
- Seguimiento **médico y de fisioterapia**
- **Reconocimientos médicos** adaptados a nuestra modalidad deportiva
- Adaptaciones en los planes de estudios. Aquellos deportistas que estén cursando bachillerato o un módulo puede solicitar el **Programa de Excelencia Deportiva con horarios adaptados a los entrenamientos del IES Ortega y Gasset**, que tiene sede dentro de la propia instalación del CAR Madrid.
- Facilidades en las concesiones de **matrícula de los centros de estudios**.
- Los deportistas menores de edad o DAN serán tutorizados y asesorados por el **PROAD**, el programa de atención al deportista de alto nivel (supervisión y asesoría psicológica y en el plan de estudios).

Horarios de asistencia obligatoria a los entrenamientos:

- Lunes, miércoles y viernes:
De 11 a 13 h: Entrenamiento de judo (técnica táctica y randori)
De 18 a 20 h: Preparación física
- Martes y jueves:
De 11 a 13 h: Preparación física
De 18 a 20 h: Entrenamiento de judo (randori)
- Sábado:
De 10 a 12:30 h: Preparación física/judo

Una vez se publique la convocatoria de las becas por parte del CSD, se comunicará oficialmente a todas las Autonomías mediante circular general, donde se indicará como se deberá realizar la solicitud, plazos y la documentación que se tiene que aportar.

LA DIRECTORA DEPORTIVA




Fdo. Sara Alvarez Menéndez